

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2010

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TRES DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA *EL LICENCIADO JULIO EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA *DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 259/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 2223/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 379/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, EL ENTONCES TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y POR OTRA PARTE QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE

PUBLIQUE Y REMITA EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ LO SIGUIENTE: **“NO COINCIDO CON EL SENTIDO DE LA PROPUESTA QUE SE HACE, ME PARECE QUE EL HECHO DE QUE UNA PERSONA CONFIESE O RINDA UNA CONFESIÓN RESPECTO DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS ELEMENTOS DEL DELITO PERO NO DE SU TOTALIDAD, NOS IMPIDE CONSIDERAR QUE ESTAMOS FRENTE A UNA CONFESIÓN Y EN TODO CASO TENDRÍAMOS QUE INTRODUCIR LOS ELEMENTOS DE INDICIO. ESTE ASUNTO ES SEMEJANTE A ALGUNO QUE ALGUNA VEZ HAYAMOS TENIDO, OBVIAMENTE NO IDÉNTICO, YO NO QUISIERA YA INSISTIR EN LAS RAZONES, SIMPLEMENTE DIRÉ QUE NO COINCIDO CON EL PROYECTO Y HABRÉ DE VOTAR EN CONTRA.”**

ENSEGUIDA EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SEÑALÓ: **“ESTOY EN CONTRA DEL PROYECTO, EN EL MISMO SENTIDO QUE SE HA MANIFESTADO EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO, YO ESTIMO QUE LA DECLARACIÓN ES UN TODO, QUE TIENE QUE SER INTERPRETADA ASÍ Y VALORADA ASÍ, COMO INDICIO QUE DEBE EN SU MOMENTO PUES PONDERARSE FRENTE A OTRAS PRUEBAS, FRENTE A OTROS INDICIOS, FRENTE A OTRAS CONSIDERACIONES. DIVIDIR LA CONFESIÓN PARA TOMAR EN CUENTA SOLAMENTE LO QUE PERJUDICA A LA PERSONA Y NO AQUELLO QUE PUDIERA SER EN SU BENEFICIO, ME PARECE QUE ATENTA DE MANERA GRAVE CONTRA EL PRINCIPIO DE NO AUTOINCRIMINACIÓN CONTRA EL PRINCIPIO IN DUBIO PRO REO Y QUE ROMPE DE MANERA GRAVE LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN QUE SE DEBE DAR A LOS GOBERNADOS EN ESTE TIPO DE PROCESOS. GRACIAS PRESIDENTE, POR ESO ESTARÉ EN CONTRA.”**

ACTO SEGUIDO, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO MANIFESTÓ: **SOSTENDRÉ EL PROYECTO, ESTOY CONVENCIDO DE ÉL, PERO INCLUIRÉ UNAS OBSERVACIONES QUE ME PARECEN MUY**

ATINADAS, QUE ME HA HECHO LLEGAR LA MINISTRA OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, Y DE APROBARLO ESTE PLENO DE LA SALA EL PROYECTO, YO DEJARÍA PENDIENTE LA TESIS Y CIRCULARÍA EL PROYECTO A LOS MINISTROS DE LA MAYORÍA Y CIRCULARÍA EL ENGROSE Y AGRADEZCO MUCHO LAS OBSERVACIONES DE LA SEÑORA MINISTRA, LAS INCLUIRÉ CON GUSTO EN EL ENGROSE.”

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y COSSÍO DÍAZ, QUIENES INDICARON QUE SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO DE MINORÍA.

IMPEDIMENTO 9/2009

PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PARA CONOCER DE LA INCONFORMIDAD 371/2009, *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES FUNDADA LA CAUSA DE IMPEDIMENTO PLANTEADO Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA SALA PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN.

SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 347/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DE LA QUEJA 163/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 380/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2213/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PARCIALMENTE FUNDADO Y MODIFICAR EL ACUERDO RECURRIDO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; Y SE CONFIRMA POR LO QUE HACE AL DESECHAMIENTO DECRETADO EN EL MISMO ACUERDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 372/2009

INTERPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DEL VARIOS 743/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECORRENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 2207/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2116/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2304/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2314/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***LA LICENCIADA CLAUDIA ALATORRE VILLASEÑOR***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 396/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.

SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 2205/2009

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 149/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DE PUBLICIDAD A LA TESIS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1722/2009

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO EN REVISIÓN 2208/2009

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2239/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2178/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 400/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2258/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO EN REVISIÓN 1970/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 389/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2272/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 408/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EL ENTONCES TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, AHORA PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE Y ENVIAR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUE INTERVINIERON EN LA DENUNCIA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA ROSAURA RIVERA SALCEDO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 612/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD.

SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 2127/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2101/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2008

PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, ESTADO DE MORELOS.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 3/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL ANTES CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, ACTUAL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y EL ANTES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, ACTUAL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ÉSTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 195 Y 197-A DE LA LEY DE AMPARO, HÁGASE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SEÑALÓ: **“ESTOY EN CONTRA DEL PROYECTO PORQUE EN EL CÓDIGO PROCESAL DEL ESTADO HAY NORMA EXPRESA DE QUE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA ALIMENTARIA, NO PUEDEN SER RECURRIDAS POR EL DEUDOR ALIMENTICIO.**

EL ARTÍCULO 1295 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO LO DICE EXPRESAMENTE: ‘CUANDO SE TRATA DEL ACREEDOR ALIMENTARIO MANDA A LA REGLA DEL 1196’, QUE ES PRECISAMENTE EL ARTÍCULO QUE PREVÉ QUE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SON APELABLES, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE CUALQUIER RESOLUCIÓN EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ES APELABLE, PORQUE HAY NORMA EXPRESA QUE EN MATERIA DE ALIMENTOS REMITE, A ESTE PRECEPTO, Y ENTONCES QUEDA CLARÍSIMO QUE EL ACREEDOR ALIMENTARIO PUEDE RECURRIR EL ACREEDOR, EL DEUDOR

ALIMENTICIO O ALIMENTARIO NO PUEDE RECURRIR, HAY TEXTO EXPRESO.”

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.

AL RESPECTO EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, SEÑALÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTES EN EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2148/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 401/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE APELACIÓN 9/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2262/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2216/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 411/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y SEXTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ÉSTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DE PUBLICIDAD A LA TESIS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 76/2009

PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 383/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2213/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA 8/2009

PETICIÓN POR LA QUE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, SOLICITAN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL, LA MODIFICACIÓN DE LAS JURISPRUDENCIAS NÚMERO 1ª./J.161/2005, CUYO RUBRO ES: "LITIS EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. SE INTEGRA SÓLO CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y SU CONTESTACIÓN", DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 102/2005-PS; Y JURISPRUDENCIA NÚMERO 1ª./J.16/2003, DE ENCABEZADO: "EXCEPCIÓN DE PAGO. CUANDO EL ACTOR NO OBJETA LAS DOCUMENTALES QUE LA SUSTENTAN Y MANIFIESTA QUE EL PAGO SE REALIZÓ CON MOTIVO DE UN ADEUDO DIVERSO AL RECLAMADO, A ÉL CORRESPONDE LA CARGA DE LA PRUEBA", DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/2002-PS.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2217/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

CONFLICTO COMPETENCIAL 239/2009

SUSCITADO ENTRE EL TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1944/2009

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO SILVA MEZA, MANIFESTÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO LA AUTORIDAD RESPONSABLE ES LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y QUE, COMO EN OTROS CASOS LO HA VENIDO HACIENDO, POR SER UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTA CUARTA SALA, UNO DE LOS MAGISTRADOS CON QUIEN LE UNE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD EN SEGUNDO GRADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AMPARO, HACE QUE SE SURTA UNA CAUSAL DE IMPEDIMENTO; POR LO TANTO, SOLICITÓ A LOS MINISTROS QUE ÉSTE SEA CALIFICADO.

EN VIRTUD DE LA MANIFESTACIÓN ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA, SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL IMPEDIMENTO PLANTEADO. EL QUE EN VOTACIÓN NOMINAL FUE CALIFICADO DE LEGAL POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE DE LA SALA PUSO A VOTACIÓN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1944/2009, EL QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 70/2009

PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, EXPUSO LO SIGUIENTE: **“ESTOY PARCIALMENTE EN CONTRA DEL PROYECTO, ME PARECE QUE ES FUNDADO EN CIERTA MEDIDA EL SOBRESEIMIENTO, PERO EL OTRO NO, PORQUE HAY NORMAS DE CARÁCTER GENERAL QUE FUERON IMPUGNADAS, CUYOS EFECTOS NO SE AGOTAN CON LA ANUALIDAD, SINO VAN A SEGUIR MANTENIÉNDOSE Y REINVENTÁNDOSE, Y REITERÁNDOSE DURANTE MUCHÍSIMOS AÑOS, DE TAL MANERA QUE A MÍ ME PARECE QUE ESTE TIPO DE NORMAS CUYOS EFECTOS SE SIGUEN SUCEDIENDO EN EL TIEMPO, A TRAVÉS INCLUSO DE MECANISMOS CREADOS POR LA MISMA NORMA, DEBEN SER ANALIZADAS EN SUS MÉRITOS PARA PONDERAR SI EN EL CASO CONCRETO PRIMERO, EFECTIVAMENTE SE TRATA DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, Y EN SEGUNDO LUGAR SI ESTÁN AFECTADAS DE LA MISMA CAUSA DE SOBRESEIMIENTO QUE ALUDIÓ EL PROYECTO; EN ESTE SENTIDO, YO VOTARÉ EN CONTRA ACLARANDO QUE SÓLO ESTOY PARCIALMENTE EN CONTRA DEL PROYECTO.”**

ENSEGUIDA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, ARGUMENTÓ QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA DEL PROYECTO, PUES LE PARECE QUE EL DECRETO NÚMERO 203 QUE SE IMPUGNA NO CONTIENE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL, ES UNA NORMA DE CARÁCTER PARTICULAR QUE SE TRATA DE UNA AUTORIZACIÓN DE CANTIDADES DETERMINADAS, POR LO TANTO TAMBIÉN ESTARÁ POR LA IMPROCEDENCIA, POR EL SOBRESEIMIENTO DE LA ACCIÓN, PERO POR NO SER NORMA GENERAL.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE

APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUDIÑO PELAYO, QUIENES INDICARON QUE SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR EN EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 391/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL EN LOS AUTOS DE LA QUEJA 172/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A ***** , EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 402/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2312/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2367/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 116/2009

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PARA QUE ÉSTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.C. 650/2009, DEL

ÍNDICE DEL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SE EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

CONFLICTO COMPETENCIAL 253/2009

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER EL JUICIO DE AMPARO MOTIVO DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y REMITIR LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2320/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2199/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, INDICÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA LUISA REYES RETANA ESPONDA**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 407/2009

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE ALTO TRIBUNAL EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2341/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

CONFLICTO COMPETENCIAL 3/2010

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER EL AMPARO DIRECTO MOTIVO DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y REMITIR LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2356/2009

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 2192/2009

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO CONTINUÓ, EL PRESIDENTE DE LA SALA ANUNCIÓ QUE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA DARÁ CUENTA CON LA LISTA ESPECIAL, RELATIVA A LOS INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA E INCONFORMIDADES, LAS QUE DAN UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE ASUNTOS.

LOS QUE FUERON AGRUPADOS CONFORME A LOS RESOLUTIVOS COINCIDENTES, EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, DIERA CUENTA EN PRIMER LUGAR CON LOS INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 930/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 678/2004, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO "B" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 18/2010

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 61/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE OLGA SÁNCHEZ CORDERO, SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 925/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 75/2008-IV, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA TORREÓN, COAHUILA.

SE RETIRA LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 933/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1702/2008-VII, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

***ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO
PELAYO:***

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 922/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 374/2009, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 972/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO D.L. 456/2009, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 946/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 543/2009, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

**ASUNTOS DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA
SÁNCHEZ CORDERO:**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 908/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 404/2009, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 924/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO LABORAL 528/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.

***ASUNTO DE LA PONENCIA DEL MINISTRO COSSÍO
DÍAZ:***

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 984/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 38/2009, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.

**EN TODOS LOS PROYECTOS ANTES IDENTIFICADOS SE
PROPUSO DECLARARLOS SIN MATERIA.**

***ASUNTO DE LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO
PELAYO:***

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 954/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1126/2006-VI, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO SILVA MEZA:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 622/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1276/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 963/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1190/2009-II, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 858/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 54/2008-II, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**ASUNTOS DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA
SÁNCHEZ CORDERO.**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 689/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1514/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 97/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1126/2007, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 940/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 301/2009, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 842/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 894/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 754/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 2000/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ DÉCIMO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 892/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1136/2009-I, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 730/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 352/2007-II, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

***ASUNTO DE LA PONENCIA DEL MINISTRO COSSÍO
DÍAZ:***

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 657/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 484/2007, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EN TODOS LOS ASUNTOS ANTES IDENTIFICADOS SE PROPUSO DECLARARLOS SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE QUE DIO ORIGEN A LOS PRESENTES INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

**ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO COSSÍO
DÍAZ:**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 917/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 610/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 975/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 482/2008-II, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 995/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO J.A. 1803/2008, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 1017/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ÉSTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 100/2006-ID, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN TODOS LOS ASUNTOS ANTES IDENTIFICADOS SE PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE, QUE DIO

ORIGEN A LOS REFERIDOS INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO QUE DE TENER POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, DEBERÁ INFORMARLO A ÉSTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

ASUNTO DE LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 866/2009

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1731/2003, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ÉSTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DISPONE DE OFICIO DEL CUMPLIMIENTO SUBSTITUTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO; REMITIR LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, DIO CUENTA CON LA LISTA ESPECIAL DE INCONFORMIDADES:

INCONFORMIDAD 427/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO LABORAL 116/2009.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO:

INCONFORMIDAD 386/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 288/2009.

INCONFORMIDAD 392/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 658/2007.

INCONFORMIDAD 405/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL

PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.P.
108/2009.

INCONFORMIDAD 414/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR
EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO
CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 184/2009.

**ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO SILVA
MEZA:**

INCONFORMIDAD 406/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL
PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D-138/2009.

INCONFORMIDAD 395/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL
PLENO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO D.A. 34/2008.

INCONFORMIDAD 398/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL
PLENO DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.P. 257/2009-I.

INCONFORMIDAD 415/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO

POR EL PLENO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.T. 595/2009 (7619/2009).

INCONFORMIDAD 426/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 579/2009.

ASUNTOS DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:

INCONFORMIDAD 399/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 506/2009.

INCONFORMIDAD 416/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 170/2009.

INCONFORMIDAD 407/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 535/2009.

**ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO COSSÍO
DÍAZ:**

INCONFORMIDAD 379/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 258/2008.

INCONFORMIDAD 389/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 632/2009.

INCONFORMIDAD 400/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DE JUICIO DE AMPARO A.D. 131/2009.

INCONFORMIDAD 409/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 470/2008.

INCONFORMIDAD 417/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL PLENO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL

DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO
A.D. 326/2009.

***ASUNTO DE LA PONENCIA DEL MINISTRO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA:***

INCONFORMIDAD 422/2009

PROMOVIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO
VERGARA Y SU ANEXO TARIMOYA, MUNICIPIO DE VERACRUZ,
VERACRUZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO
CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 401/2009.

**EN TODOS LOS ASUNTOS ANTES IDENTIFICADOS SE
PROPUSO DECLARARLAS INFUNDADAS.**

***ASUNTO DE LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO
PELAYO:***

INCONFORMIDAD 397/2009

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL
PLENO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE
AMPARO D.A. 51/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR EL
ACUERDO MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS
GUDIÑO PELAYO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE
REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.***

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE ÉSTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **NOVENTA Y SIETE** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **OCHENTA Y UNO**: DE LOS CUALES FUERON: **SIETE** AMPAROS EN REVISIÓN, **ONCE** AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, **UNA** CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, **DIEZ** RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **CINCO** CONTRADICCIONES DE TESIS, **UN** IMPEDIMENTO, **DOS** CONFLICTOS COMPETENCIALES, **UNA** ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, **UNA** FACULTAD DE ATRACCIÓN, **VEINTITRÉS** INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y **DIECINUEVE** INCONFORMIDADES QUE HACEN EN TOTAL **OCHENTA Y UN** ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS SEÑORES MINISTROS A LA PRÓXIMA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3°, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/EGO/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO CUATRO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.)

DOCUMENTO DE CONSULTA